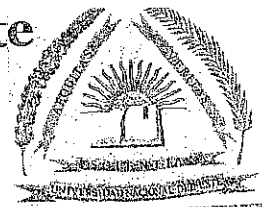




Universidad Nacional del Este  
Facultad de Ingeniería Agronómica  
DECANATO



RESOLUCIÓN N° 184/2024

**“POR LA QUE SE DESIGNA AL PROF. ING. AGR. JUAN ADALBERTO MELGAREJO MEDINA, CON C. I. N° 2.915.870, COMO COORDINADOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SIN PERJUICIO DE SUS FUNCIONES ACTUALES Y SE DEROGA EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 322/2023 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023”.**-----

Minga Guazú, 04 de junio de 2024.-

VISTA: La Resolución del Consejo Directivo N° 222/2020, y”; -----  
El Estatuto de la Universidad Nacional del Este.-----

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 222/2020 del Consejo Directivo “SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE” y dentro de dicho Organigrama institucional se encuentra contemplado el Departamento del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.-----

Que, en el Manual de Funciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la UNE, se encuentra previsto el Departamento del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), cuyo objetivo es; coordinar los procesos de planificación, control, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y gestión organizacional, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y directivas del Decanato, entre otras funciones específicas establecidas en dicho Manual.----

Que, el Señor Decano en uso de sus atribuciones Estatutarias y Legales, considera oportuno emitir acto administrativo, a fin de designar al, Prof. Ing. Agr. Juan Adalberto Melgarejo Medina, con C. I. N° 2.915.870, como “Coordinador General”, del Departamento del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.-----

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este, en su Art. 39 establece las atribuciones y deberes del Decano.-----

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,-----

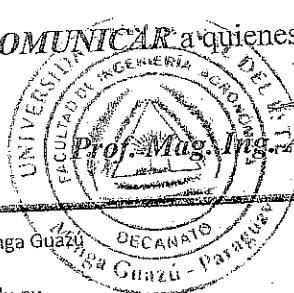
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE,**

**RESUELVE**

**Art. 1°:** **DESIGNAR** al Director Interino de Planificación y Desarrollo, Prof. Ing. Agr. Juan Adalberto Melgarejo Medina, como **Coordinador General del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP)**, sin perjuicio de sus funciones actuales.-----

**Art. 2°:** **DEROGAR** el Art. 2° de la Resolución N° 322/2023 de fecha 17 de noviembre del 2023 y todas aquellas disposiciones contrarias a la presente.-----

**Art. 3°:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



**Prof. Mag. Ing. Agr. Oscar Mario Espinoza Chaparro**  
Decano - FIA/UNE